



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00591259- -UNC-ME#FCM - Renuncia Condicionada Paz Castillo

VISTO

La nota presentada por la Sra. Prof. PAZ CASTILLO, ELBA MARISA (Legajo Nro. 27976), en la cual eleva su Renuncia Condicionada (Dec. 8820/62) de la Escuela de Tecnología Médica, a fin de acogerse a la Jubilación, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. PAZ CASTILLO, ELBA MARISA (Legajo Nro. 27976), reviste un cargo Docente de Profesora Titular (DSE) interino;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 Sra. Prof. PAZ CASTILLO, ELBA MARISA (Legajo Nro. 27976) en el cargo de Profesora Titular (DSE) interina de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 01/08/2023, a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Prof. PAZ CASTILLO, ELBA MARISA (Legajo Nro. 27976) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

